



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE ANDALUCÍA EMPRENDE FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA,  
PARA LA DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN DE INSTALACIONES DE ANDALUCIA EMPRENDE FPA.**

---

**Expediente:** 2024/059

**Título:** Desratización y desinsectación de las instalaciones de Andalucía Emprende Fundación Pública Andaluza

**Código NUTS del lugar principal de ejecución:**

ES611-Almería  
ES612-Cádiz  
ES613-Córdoba  
ES614-Granada  
ES615- Huelva  
ES616-Jaén  
ES617-Málaga  
ES618-Sevilla

---

**Código CPV:** 90921000-9-Servicios de desinfección y exterminio, 90922000-6-Servicios de control de plagas, 90923000-3-Servicios de desratización.

---

FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	29/04/2024	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmSSM4J2QBHA3GCQE3DBPGKPPE9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**INDICE**

---

<b>1. Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>2. Objeto y Alcance del Pliego.....</b>	<b>3 y 4</b>
<b>3. Trabajos a desarrollar.....</b>	<b>4</b>
<b>4. Programa de trabajo.....</b>	<b>4</b>
<b>5. Anexo I: CADE, provincia, dirección postal, revisiones/frecuencia.....</b>	<b>5</b>
<b>6. Uniformidad e Identificación .....</b>	<b>6</b>
<b>7. Elementos de protección .....</b>	<b>6</b>
<b>8. Plan de Prevención .....</b>	<b>6</b>

FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	29/04/2024	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmSSM4J2QBHA3GCQE3DBPGKPE9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



## 1. Introducción

El presente documento corresponde al conjunto de prescripciones técnicas que regirán la contratación del servicio de desratización y desinsectación de los Centros Andaluces de Emprendimiento (CADEs) de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza que se indican en el anexo I del presente pliego.

## 2. Objeto y Alcance del Pliego

El objeto del presente Pliego es determinar las especificaciones técnicas en cuyo marco el adjudicatario deberá desarrollar los trabajos de desratización y desinsectación de las instalaciones CADE, actualmente situadas en las direcciones que se detallan en el Anexo I del presente Pliego.

El contrato se divide en dos lotes atendiendo a criterio territorial:

### Lote 1: Andalucía Oriental:

- Servicio de **DESINSECTACIÓN** en la provincia de Almería: CADE El Ejido.
- Servicio de **DES RATIZACIÓN** en la provincia de Granada: CADE de Salobreña, Albolote y Padul.
- Servicio de **DESINSECTACIÓN** en la provincia de Granada: CADE de Motril (C/ Hornos).
- Servicio de **DES RATIZACIÓN** en la provincia de Jaén: CADE Siles y Úbeda (La Alberquilla).
- Servicio de **DES RATIZACIÓN** en la provincia de Málaga: CADE Torrox (El Morche) y Málaga-PTA.
- Servicio de **DESINSECTACIÓN** en la provincia de Málaga: CADE Estepona

### Lote 2: Andalucía Occidental:

- Servicio de **DES RATIZACIÓN** en la provincia de Cádiz: CADE San Fernando.
- Servicio de **DES RATIZACIÓN** y **DESINSECTACIÓN** en la provincia de Córdoba: CADE Córdoba
- Servicio de **DES RATIZACIÓN** en la provincia de Huelva: CADE Aracena y Valverde del Camino.
- Servicio de **DES RATIZACIÓN** en la provincia de Sevilla: CADE Polígono Sur, La Puebla del Río y Alcalá de Guadaíra.

La empresa que resulte adjudicataria, será responsable de los trabajos y servicios prestados por su personal, así como, de las consecuencias para Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza o para terceros de las omisiones, errores, procedimientos inadecuados o anomalías de funcionamiento en la ejecución del contrato.

El servicio conlleva por parte de la empresa adjudicataria del contrato para la prestación de los servicios de desratización y desinsectación de las instalaciones CADE de Andalucía Emprende que aparecen en los lotes 1 y 2.

La frecuencia del servicio se detalla en el Anexo I del presente Pliego.

Para proceder al pago de las facturas deben aportar al Área de Infraestructuras de Andalucía Emprende el Parte de trabajo (PDF mediante correo electrónico), independientemente de que los originales se lo hagan llegar a cada uno de los CADE para que estos los tengan en depósito.

FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	29/04/2024	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmSSM4J2QBHA3GCQE3DBPGKPPE9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Para realizar los trabajos recogidos en el presente Pliego (desratización y desinsectación), la empresa adjudicataria del servicio deberá ponerse en contacto con el CADE para cerrar día y hora de la visita. Preferentemente el servicio debe prestarse en horario de mañana (9:15-13:45).

**3. Trabajos a desarrollar:**

Los tratamientos se realizaran mediante actuaciones basadas en Estrategias del Control Integrado de Plagas, siguiendo los principios de Buenas Prácticas en los planes de Desinfección, Desinsectación y Desratización descritos en la norma UNE 171210.

Desratización:

- Tratamiento general de roedores en techos de las instalaciones del CADE.
- Tratamiento de roedores en la arqueta de las instalaciones.
- Tratamiento general de roedores en zonas críticas del edificio a través del sistema portacebo.
- Desinfección general de los techos de las instalaciones del CADE a través de vapor desinfectante.

Desinsectación:

- Cucarachas y Hormigas:
  - Para el caso de las colonias de cucarachas las actuaciones se realizarán en zonas comunes como arquetas, sumideros, exteriores, etc..
  - Para del caso de hormigas la actuación se realizará en las zonas donde sea manifiesta la aparición de estos insectos.
  - Se aplicará una barrera exterior para evitar la entrada de Insectos rastreros.

Si el tratamiento requiere que las instalaciones estén vacías o el cierre de las misma durante un tiempo determinado, deben ponerlo en conocimiento de PRL a través del Área de Infraestructuras.

**4. Programa de Trabajo.**

El adjudicatario en los primeros quince días contados a partir del día siguiente al de la firma del contrato, presentará un Programa de Trabajo, donde quedará recogido el plan de actuación que tiene previsto desarrollar para cumplir con las prescripciones técnicas recogidas en este Pliego.

Este Programa deberá ser elaborado/supervisado y firmado por el Jefe de Seguridad de la empresa y entregado, en el período indicado, a la persona designada por Andalucía Emprende, F.P.A. como responsable del contrato, para su conocimiento y aprobación, si procede.

En todo caso, al menos, el Programa de Trabajo hará referencia a los aspectos señalados en el **punto 3. Trabajos a desarrollar.**

Los productos a utilizar serán los registrados a tal efecto por las autoridades competentes a nivel estatal, autonómico y local.

Las frecuencias de los servicios se detallan en el Anexo I del presente Pliego.

Todos los trabajos a realizar deben estar comprendidos dentro de los 12 meses de vigencia del contrato y de sus posibles prórrogas.

FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	29/04/2024	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmSSM4J2QBHA3GCQE3DBPGKPE9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**5. Anexo I: CADE, provincia, dirección postal y revisiones/frecuencia.**

A continuación se detallan los CADEs donde hay que realizar los trabajos de desratización y/o desinsectación.

Las direcciones postales son las que nos constan en el momento de publicar la Licitación. Una vez se concreten las fechas para realizar las actuaciones se facilitará, a petición de los adjudicatarios de los lotes, relación de direcciones actualizadas, en caso de haber habido algún cambio.

CADE	PROVINCIA	DIRECCIÓN POSTAL	ACTUACIÓN	FRECUENCIA DE LA ACTUACIÓN
El Ejido	Almería	Avenida Bulevar de El Ejido, 164, Bajo 4	Desinsectación cucarachas	Cada tres meses
San Fernando	Cádiz	C/ San Juan Bosco, S/N	Desratización	Cada tres meses
Córdoba	Córdoba	Avenida Tenor Pedro Lavirgen, S/N	Desratización	Cada tres meses
Córdoba	Córdoba	Avenida Tenor Pedro Lavirgen, S/N	Desinsectación	Cada tres meses
Salobreña	Granada	C/ 28 de febrero, 9	Desratización	Cada tres meses
Albolote	Granada	Avda. Jacobo Camarero, s/n	Desratización	Cada tres meses
Padul	Granada	C/ La Cruz, 102	Desratización	Cada tres meses
Motril	Granada	C/ Horno nuevo esquina C/Ruiz, 1	Desinsectación cucarachas	Cada tres meses
Aracena	Huelva	C/ Río Odiel, 5	Desratización	Cada tres meses
Valverde del Camino	Huelva	Pol. Ind. Y Tec. Nave E06	Desratización	Cada tres meses
Siles	Jaén	C/ Juan de la Cruz Martínez, S/N	Desratización	Cada tres meses
Úbeda	Jaén	C/ Polígono La Alberquilla, S/N	Desratización	Cada tres meses
Torrox ( El Morche)	Málaga	Carretera del Morche, 276,L Bj-I	Desratización	Cada tres meses
Málaga-PTA	Málaga	C/ Marie Curie, 8	Desratización	Cada tres meses
Estepona	Málaga	C/ Huerta Nueva, 12-14	Desinsectación cucarachas	Cada tres meses
Alcalá de Guadarra	Sevilla	Pol. Ind. ALCALÁ X, S/N, Autovía A92, Km 6,332, Manzana 2	Desratización	Cada tres meses
Polígono Sur	Sevilla	C/ Arquitecto José Galnares, 2	Desratización	Cada tres meses
La Puebla del Río	Sevilla	Pol. Ind. El Prado. Avda. de Andalucía, s/n	Desratización	Cada tres meses

**6. Uniformidad e Identificación**

El adjudicatario tendrá la obligación de uniformar al personal de acuerdo a la normativa vigente de aplicación y sustituir en caso de deterioro.

El personal de la empresa adjudicataria del servicio deberá identificarse adecuadamente cada vez que vaya a prestar el servicio a los CADEs.

#### **7. Elementos de protección**

Será obligación del adjudicatario dotar al personal de todos los elementos de protección necesarios para la realización de los trabajos, de conformidad con lo que establece la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y demás normativa complementaria. Igualmente estará obligado a la colocación de los elementos precisos de protección y señalización, con el fin de evitar accidentes de personas ajenas durante la ejecución de los trabajos.

#### **8. Plan de Prevención**

La empresa adjudicataria deberá cumplir con todas sus obligaciones en materia de seguridad y salud, de conformidad con lo establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, disponiendo para ello del correspondiente Plan de Prevención.

Antes de la entrada en vigor del contrato la empresa adjudicataria del servicio tendrá que hacer entrega de la documentación en materia de Prevención de Riesgos Laborales que se le solicite por parte de Andalucía Emprende, al objeto de dar cumplimiento a las medidas de coordinación de actividades en materia de seguridad y salud (artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y el Real Decreto 171/2004, por el que se desarrolla dicho artículo).

En caso de subcontratación del servicio, las personas licitadoras deberán indicar la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando el nombre o perfil empresarial.

El subcontratista deberá acreditar que cumple con las exigencias de carácter profesional y en materia de prevención de riesgos laborales, que corresponden al contratista,

FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	29/04/2024	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmSSM4J2QBHA3GCQE3DBPGKPPE9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	